



DECRETO ALCALDICIO N° 328
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 FEB 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio 30 de fecha 04 de ENERO de 2018, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "REPARACION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA DAEM", con cargo RECURSOS DAEM, correspondiente a la adquisición 3664-7-LE18
Memo. N° 140 de fecha 01 de FEBRERO de 2018 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "REPARACION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA DAEM" con cargo a RECURSOS DAEM , del DAEM REQUINOA
El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
RUBIKAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION Y MONTAJE SPA
MANUEL JESUS SAN MARTIN RODRIGUEZ
INGENIERIA Y MONTAJE ELECTRONICO ONDIZ LTDA
RIMAC

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-7-LE18, por "REPARACION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA DAEM".

RUT	PROVEEDOR	MONTO NETO
76.822.855-8	RUBIKAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION Y MONTAJE SPA	\$ 4.388.042

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo RECURSOS DAEM, del DAEM REQUINOA, 215.22.06.001 MANTENIMINETO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION